



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 046-80

Salta, 24 de abril de 1980

VISTO:

la solicitud de la alumna ALICIA GIMENEZ, L.U. Nº 6939 en el sentido de otorgar equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Nutrición durante el período lectivo 1977 para la Carrera de Enfermería, en la que se encuentra inscripta en el presente período lectivo, de acuerdo a lo establecido en el presente Expediente; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo informado por Dirección de Alumnos la alumna Alicia Giménez tiene aprobadas las asignaturas BIOQUIMICA, PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA REGIONAL Y PRACTICAS DEPORTIVAS, en el período lectivo 1977;

que corresponde otorgar equivalencia de materias;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar equivalencia de la asignatura BIOQUIMICA del primer año de la Carrera de Nutrición, por BIOQUIMICA del primer año de la Carrera de Enfermería, a la alumna ALICIA GIMENEZ, L.U. Nº 6939.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y notifíquese a la interesada.-

  
RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORÓN  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.